



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3284/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 1º de septiembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 4125/2023, caratulado: "PLANEAMIENTO LICITACIÓN PRIVADA N.º 61/23 - ADQUISICIÓN DE CAÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS";
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 3092/2023, de fecha 17 de agosto del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 61/2023, para la ADQUISICIÓN de CAÑOS para la construcción de columnas, los cuales serán destinados al uso de iluminación para alumbrado público de esta ciudad.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve declarar desierto el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada n.º 61/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal